

## AVISO A LOS PADRES O GUARDIANES

Los padres o guardianes legales quienes tienen que proveer transportación de ida y vuelta a la escuela debido a **que no existe transportación gratuita para sus niños** quizás sean elegibles para recibir reembolso del estado para ayudar con dichos gastos. Por ejemplo, podrían recibir reembolso por el costo del pasaje en autobús o reembolso por el uso de automóviles privados a razón de \$0.485 por milla.

Si Ud. responde que **si** a las siguientes preguntas para el año escolar 2007-08, Ud quizás sea elegible para recibir reembolso por proveer dicha transportación.

- 1) ¿Será el estudiante menor de 21 años de edad al cierre del año escolar?
- 2) ¿Está el estudiante matriculado por tiempo completo en los grados de kindergarten hasta el grado 12?
- 3) ¿Vive el estudiante a 1 ½ millas o más de distancia de la escuela o vive a menos de a 1 ½ millas de la escuela pero **debe de ser transportado** debido a peligros de seguridad según aprobados por el Departamento de Transportación de Illinois (Illinois Department of Transportation) (ver los párrafos que siguen)?
- 4) ¿Asiste el estudiante a una escuela en Illinois que cumple con los requisitos legales de Illinois de asistencia mandataria?
- 5) ¿Ha incurrido el padre o guardián gastos de transporte como resultado de llevar y traer al niño a la escuela?
- 6) ¿No tenía acceso el estudiante a transportación de ida y vuelta a la escuela proveído enteramente por costo del público?
- 7) ¿El padre o guardián radico dentro del estado de Illinois durante el periodo de tiempo que los gastos fueron incurridos?

Si Ud. ha contestado que **si** a las preguntas antedichas, ha vivido en Illinois y desea hacer una petición, Ud debe de ir a la escuela donde cada uno de sus niños esta matriculado antes del 30 de Junio de 2008 y completar el formulario de reclamación. Estos formularios de reclamación se encontrarán en las escuelas hasta el 30 de Junio de 2008.

Además, los padres o guardianes de estudiantes que vivan **a menos de 1 ½ millas** de distancia de la escuela a la cual asisten deberán verificar que existen peligros de seguridad debido al tráfico de vehículos. Esta verificación se puede hacer completando una solicitud para Determinación de Serios Peligros De Seguridad (Application for Determination of Serious Safety Hazard) en la oficina del Superintendente Regional de Escuelas del condado en el cual radican, **excepto** aquellos que radican dentro de los límites de la ciudad de Chicago. Los residentes de Chicago pueden recibir una copia de la solicitud para Determinación de Serios Peligros De Seguridad (Application for Determination of Serious Safety Hazard) directamente de Illinois State Board of Education, Division of Funding and Disbursement Services, 100 North First Street, Springfield, Illinois 62777. Todas las solicitudes para Determinación de Serios Peligros De Seguridad (Application for Determination of Serious Safety Hazard) deben ser recibidas antes del 1 de Febrero de 2008, en la oficina de donde se mandaron pedir. Ejemplo: Illinois State Board of

Education (residentes de Chicago), la oficina del Superintendente Regional de Escuelas del condado en el cual radican (los residentes del estado de Illinois menos los que radican en Chicago).

El Superintendente Regional de Escuelas debe de enviar dicha solicitud al Departamento de Transportación dentro de un periodo de 15 días de haberla recibido. El Departamento de Transportación de Illinois revisa y aprueba o niega la solicitud y la devuelve al Superintendente Regional de Escuelas en un periodo de 30 días. Al recibir la solicitud ya revisada, el Superintendente Regional de Escuelas la enviará por correo al padre o guardián quien había hecho la solicitud de verificación de peligro de seguridad. **Si este peligro de seguridad es aprobado, el padre o guardián debe ir a la escuela donde el estudiante esta matriculado para completar la solicitud de reembolso.**

Los padres o guardianes quienes hayan recibido verificación de peligro de seguridad durante y después del año escolar 2004-2005 cuyos niños asisten a la misma escuela y viven en el mismo domicilio no tendrán que volver a solicitar la verificación de peligro de seguridad.

Una vez que todas las peticiones de reembolso hayan sido sometidas a la escuela, dichas peticiones serán enviadas electrónicamente a la Junta de Educación del estado de Illinois (Illinois State Board of Education). Si su petición de reembolso es aprobada, Ud. recibirá un cheque directamente del Estado por la cantidad que sea menor entre el costo de transportar a su niño o el promedio de reembolso por estudiante que es pagado a las escuelas públicas por transportar estudiantes en el programa regular. Si la Asamblea General no provee los suficientes fondos, el reembolso será en proporción a la cantidad aprobada.

Si Ud. tiene alguna pregunta o necesita más información, favor de llamar o ir a la escuela lo antes posible.